Villa de Leyva, octubre de 2025

Señores
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
Oficina Asesora Jurídica
Ciudad

ASUNTO: Propuesta Económica

Respetados Señores:

De la manera más atenta me permito presentar propuesta, con el fin de ofrecer mis servicios en el desarrollo de la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE VISITAS TÉCNICAS DE CAMPO".

El valor a cancelar por concepto de prestación de servicios es la suma de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($7.260.000) M/CTE.**

Incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar de acuerdo a las siguientes actividades, así:

1. Elaborar informes y las actividades propias que se deriven del desarrollo de las visitas técnicas de campo requeridas por la Inspecciones de Policía Municipales y demás de dependencias.

2. Apoyar en la revisión de requisitos para obtención de licencias urbanísticas de construcción con lo referente al área de arquitectura que den cumplimiento con la normativa nacional y local vigente.

3. Realizar los diferentes informes requeridos por los entes de control del orden municipal, departamental y nacional de las actividades propias de la dependencia.

4. Proyección de respuestas de oficios y solicitudes varias de particulares, de entidades internas y externas, de los diferentes órdenes, nacionales, territoriales y locales, también de derecho de petición.

5. Es responsable del archivo y custodia de la información física y electrónica de los procesos a su cargo, lo cual es propiedad de la entidad y por tanto no puede ser retirada, ni eliminada de su archivo. De igual forma se obliga a guardar absoluta reserva sobre los asuntos que por su gestión contractual pueda conocer, así mismo ejercer estricto cumplimiento con el artículo 19 de la ley 1712 de 2014, artículo 1 de la Ley 1273 de 2009, y demás artículos respecto a la confidencialidad, la integridad, la disponibilidad de datos y la información pública.

6. Las demás señaladas por el supervisor.

El Plazo de ejecución: Hasta el 20 de diciembre de 2025.

Forma de Pago: El Municipio pagará el valor del presente contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal Mediante ACTAS PARCIALES, Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que, no me encuentro en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna, consagradas en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes que me impiden celebrar y ejecutar contratos con el municipio.

Agradezco su atención prestada y quedo atenta a la aceptación de la presente propuesta. Cordialmente,

JULIAN DAVID LOPEZ GIL
C.C. 7.188.666
Dirección
Calle 76ª # 5-03
Tel: 3213381618
Judalo_23@hotmail.com